



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
387	317	19/11/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF: 10920151119-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450158607-19125

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Tranportes Especiales

19/11/2015

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **381** de fecha 16/11/2015 7:51:22 se autorizo a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. el traslado de EXCAVADORA R944B desde PRIMAVERA, destino PUNTA ARENAS. Que, a solicitud de INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. de fecha 19/11/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **381** / Región de Antartica Chilena, de fecha 16/11/2015 7:51:22 e Informe Técnico N° **317** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

19/11/2015

Fecha hasta

21/11/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE INSTALAR LETRERO DE ADVERTENCIA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRANSPORTE. QUE INDIQUE CARGA ESPECIAL

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FRANCISCO GROZCO LÓPEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
XII REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE  
CHILE